



A/59/13 ADD.4
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 9 DE OCTUBRE DE 2019

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Quincuagésima novena serie de reuniones
Ginebra, 30 de septiembre a 9 de octubre de 2019**

INFORME RESUMIDO

Adición

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

La Asamblea General de la OMPI decidió:

- i) reiterar la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2015 sobre las oficinas de la OMPI en el exterior, y los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior (documento A/55/13);
- ii) realizar una evaluación en 2021 de toda la red de oficinas de la OMPI en el exterior. El Comité del Programa y Presupuesto decidirá, en su 31.^a sesión en 2020, el mandato de esa evaluación;
- iii) en espera de los resultados de la evaluación que se realice en 2021, aplazar el examen de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento por los Estados miembros para acoger en el bienio 2018-2019 nuevas oficinas de la OMPI en el exterior;
- iv) considerar la posibilidad de abrir, en el bienio 2022-2023, hasta cuatro nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, incluida una en Colombia, de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento.

[Fin del documento]